

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 11 DE MAYO DE 1995
(«BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

Secretaría de Estado de Interior

Gobierno Civil de Alicante

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretario del Gobernador civil. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Puesto de cese: Justicia e Interior. Gobierno Civil. Alicante. Nivel: 16. Apellidos y nombre: Martínez Molina, María Rosario. Número de Registro de Personal: 2136895602A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

16412 RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles a don Juan Alfonso Fernández Núñez, Registrador de la Propiedad de Bilbao número 1.

Accediendo a lo solicitado por don Juan Alfonso Fernández Núñez, Registrador de la Propiedad de Bilbao número 1, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria y 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 10.1.e), del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio,

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Juan Alfonso Fernández Núñez, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

16413 RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, al Notario de Málaga don Cayetano Utrera Ravassa.

Vista la instancia suscrita por el Notario de Málaga don Cayetano Utrera Ravassa, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo decimonoveno, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año por incompatibilidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Granada.

16414 RESOLUCION de 20 de junio de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por plazo no inferior a un año, a la Notaria de Corvera de Toranzo-Alceda, doña Ana López-Monis Gallego.

Vista la instancia suscrita por la Notaria de Corvera de Toranzo-Alceda, doña Ana López-Monis Gallego, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se la declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y en el artículo decimonoveno, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior, de 20 de julio de 1994, ha acordado declarar a la mencionada Notaria en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

16415 RESOLUCION de 27 de junio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone el nombramiento de don Angel Alvarez Núñez, como Secretario general del Gobierno Civil de Cáceres.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado pro Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo a disponer el nombramiento como Secretario general, de Nivel 28, del Gobierno Civil de Cáceres, del Ministerio de Justicia e Interior de don Angel Alvarez Núñez 0679692302 A6000, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Madrid, 27 de junio de 1995.—P. D., el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16416 RESOLUCION de 3 de julio de 1995, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Por Resolución de 24 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, valorados los méritos alegados por los

concurantes y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Resolución, este Departamento, en virtud de la Resolución de 31 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), sobre delegación de competencias del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, acuerda:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar, por escrito, la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, y de un mes si radica en distinta localidad.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 18 del vigente Reglamento general de provisión de puestos de trabajo, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a esta Agencia Tributaria, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de julio de 1995.—P. D. (Resolución de 31 de marzo de 1994), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Diego Romera Labella.

ANEXO

Servicio de Auditoría Interna

Inspección de los servicios

Número de orden: 1-3. Puesto adjudicado: Colaborador Auditoría G.B N.26. Nivel: 26. Grupo: B. Localidad-provincia: Madrid.

Puesto de cese: Colaborador de auditoría. Nivel: 24. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Abelaira Liz, Francisco Javier. Número de Registro de Personal: 3773460013. Cuerpo: A0620.

Número de orden: 1-3. Puesto adjudicado: Colaborador Auditoría G.B N.26. Nivel: 26. Grupo: B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Colaborador de auditoría. Nivel: 24. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Mellado Suárez, Felisa. Número de Registro de Personal: 0782309357. Cuerpo: A0620.

Número de orden: 1-3. Puesto adjudicado: Colaborador Auditoría G.B N.26. Nivel: 26. Grupo: B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Colaborador de auditoría. Nivel: 24. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Alvarez de Mira García Luisa. Número de Registro de Personal: 0027949602. Cuerpo: A0620.

Número de orden: 4-5. Puesto adjudicado: Colaborador Auditoría G.B N.24. Nivel: 24. Grupo: B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Inspectora de Servicios. Nivel: 26. Ministerio: AX. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Naranjo Gonzalo, Felisa. Número de Registro de Personal: 0692246657. Cuerpo: A0620.

Número de orden: 4-5. Puesto adjudicado: Colaborador Auditoría G.B N.24. Nivel: 24. Grupo: B. Localidad-provincia: Madrid. Puesto de cese: Subinspector adj. adu. Nivel: 22. Ministerio: TB. Localidad-provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Ortiz Gallo, Juan. Número de Registro de Personal: 5028748057. Cuerpo: A0620.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

16417 RESOLUCION de 30 de junio de 1995, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo, provistos por el procedimiento de libre designación, en la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas.

De conformidad con los artículos 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y 38.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 30 de junio de 1995.—P. D. (Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Recursos Humanos, Manuel Domínguez Andrés.

Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 26 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Jefe Servicio de Conservación y Explotación. Dirección General de Carreteras. Servicios periféricos. Demarcación de Andalucía Occidental. Córdoba. Nivel: 27.

Puesto de procedencia:

Comunidad autónoma, centro directivo, provincia: Junta de Andalucía. Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla. Nivel: 22. Complemento específico: 1.475.000 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Armenteros, Pedro Carlos. Número de Registro de Personal: 2590742446. Grupo: A. Cuerpo o escala: 1.000. Situación: Servicio en Comunidades Autónomas.